



Número de Oficio:	<b>UT-371-2024</b>
-------------------	--------------------

**C. ROSA MARTINEZ LOPEZ**  
**USUARIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, en apego al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se da respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio 060114524000132, presentada por medio de la PNT, en la que señala lo siguiente:

*Solicito del municipio que le corresponda, que en cumplimiento del artículo 65 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los siguientes datos (Nombre completo, nivel de escolaridad con copia de su último grado de estudios, currículum, la comprobación de requisitos para ocupar el cargo conferido, constancia de su experiencia en la materia asignada que contenga todos los documentos necesarios a ese efecto, acta de aprobación y/o nombramiento según corresponda, ) de los servidores públicos que ocupan: I. Secretaría del ayuntamiento; II. Tesorería municipal; III. Oficialía mayor; IV. Contraloría municipal; V. Juzgado Cívico; y VI. Dirección de Seguridad Pública.*

Por lo anterior se anexa el oficio D.R.H. 375/2024 de la Dirección de Recursos Humanos y evaluación signado por la C.P. Elvira Cernas Méndez, en los que se da respuesta a cada uno de los puntos de la información solicitada

Se hace de su conocimiento que los documentos que se anexan, contienen la información requerida de acuerdo a los formatos establecidos por la Unidad Administrativa en mención, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la letra dice:

**“La información se entregará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados. La obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.**

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo, esperando que la información enviada le sea de utilidad.

**ATENTAMENTE.**

**VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 25 DE OCTUBRE DE 2024**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
C.c.p. Archivo.

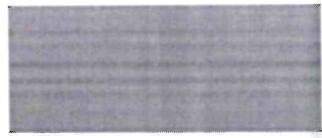
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

**LIC. ALAN ISAÍAS MONTELÓN AGUILERA.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

“2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima”.

- J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
- Logística de Presidencia 312 225 3696





**OFICIO: D.R.H. 375/2024**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**LIC. ALAN ISAIAS MONTELON AGUILERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien, en respuesta al número de oficio **UT-354-2024** en donde solicita información para dar respuesta al **número de folio 060114524000132** que solicita la Plataforma Nacional de Transparencia anexo currículum que incluye la siguiente información; nombre completo, nivel de escolaridad, copia de último grado de estudio y nombramiento de los servidores públicos en mención.

Sin más por el momento me despido quedando atenta a cualquier duda.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

*Recibo: MCAE*  
*25/10/2024*  
*12:15 P.M.*

Atentamente.

Villa de Álvarez, Col., 25 de octubre del 2024

**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y EVALUACIÓN**

*[Handwritten signature]*  
C.P. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C.c.p. archivo

*"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima".*

- J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
- Logística de Presidencia 312 225 3696



# INFORMACIÓN CURRICULAR

Clave o nivel del puesto	PRIMER NIVEL
Denominación del puesto	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
Denominación del cargo o nombramiento otorgado	SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
Nombre del servidor (a) público nombre (s) integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	LIZET RODRÍGUEZ SORIANO
Área o unidad administrativa	PRESIDENCIA MUNICIPAL

<b>Escolaridad</b>				
Nivel máximo de estudios		LICENCIATURA TERMINADA		
Carrera genérica		LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL		
<b>Experiencia laboral (tres últimos empleos)</b>				
Inicio (mes/año)	Conclusión (mes/año)	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia

# INFORMACIÓN CURRICULAR

OCTUBRE 2009	OCTUBRE 2012	H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA	DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA	
OCTUBRE 2018	OCTUBRE 2021	H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA	DIPUTADA LOCAL POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
ENERO 2022	ENERO 2024	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ	DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ	
Sanciones Administrativas definitivas		N/A		



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
Trabajamos cerca de ti

En ejercicio de la facultad conferida a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, en el artículo 47, fracción I, inciso h, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 161, fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col., y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de cabildo No. 01/2024 se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

a

## Lizet Rodríguez Soriano

Con el cargo de:

## Secretaria del Ayuntamiento

Y conforme a los artículos 5, fracción I, y 7, fracción IV, inciso a) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente, con la categoría de **Confianza**.

Atentamente

Villa de Álvarez, Col., a 16 de octubre del 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
Mtra. Esther Gutiérrez Andrade  
Presidenta Municipal

# INFORMACIÓN CURRICULAR

Clave o nivel del puesto	
Denominación del puesto	Director General de Seguridad Pública, Transito y vialidad y Protección Civil.
Denominación del cargo o nombramiento otorgado	Director General.
Nombre del servidor (a) público nombre (s) integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	Inocencio Guzmán de la Peña
Área o unidad administrativa	Director General de Seguridad Pública, Transito y vialidad y Protección Civil.

<b>Escolaridad</b>	
Nivel máximo de estudios	Maestría
Carrera genérica	Licenciado en Administración.

# INFORMACIÓN CURRICULAR

Experiencia laboral (tres últimos empleos)				
Inicio (mes/año)	Conclusión (mes/año)	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia
Abril 2019	Enero 2021	Guardia Nacional	Coordinador Regional	Area operativa en seguridad nacional y seguridad pública
Febrero 2021	Mayo 2021	Batallón de Infantería Numero 28	Jefe de la Sección de Información y Operaciones	
Junio 2021	A la fecha	Dirección General de Seguridad Pública, Transito y Vialidad y Protección Civil.		
Sanciones Administrativas definitivas		NINGUNA		

CERTIFICADO No. 006/16792

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA



HACE CONSTAR QUE INOCENCIO GUZMAN DE LA PEÑA  
 CURSO Y ACREDITO MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA  
 CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION  
 PUBLICA, SEGUN ACUERDO No. 871360 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1987 Y CLAVE DE  
 REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS DGES-247033406504.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSO	CALIFICACION		OBSERVACIONES
			NUMERO	LETRA	
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>					
0101	EL ESTADO MEXICANO EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACION	20132	8	OCHO	ORD
0102	LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	20132	9	NOVE	ORD
9001	ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS	20132	10	DIEZ	ORD
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>					
0203	MARCO JURIDICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	20133	8	OCHO	ORD
0204	FINANZAS PUBLICAS	20133	8	OCHO	ORD
9002	RECURSOS HUMANOS	20133	9	NOVE	ORD
<b>TERCER CUATRIMESTRE</b>					
0305	TEORIA Y SISTEMAS ORGANIZACIONALES	20141	10	DIEZ	ORD
0306	PLANEACION, PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL	20141	10	DIEZ	ORD
9003	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL PUBLICO	20141	10	DIEZ	ORD
<b>CUARTO CUATRIMESTRE</b>					
0407	EL SERVICIO Y LOS SERVIDORES PUBLICOS	20142	10	DIEZ	ORD
0408	GERENCIA PUBLICA	20142	10	DIEZ	ORD
9004	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES	20142	8	OCHO	ORD
<b>QUINTO CUATRIMESTRE</b>					
0509	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	20143	9	NOVE	ORD
0510	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	20143	9	NOVE	ORD
9005	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	20143	10	DIEZ	ORD
<b>SEXTO CUATRIMESTRE</b>					
0611	NORMATIVIDAD Y CONTROL DE GESTION	20151	8	OCHO	ORD
0612	INFORMATICA APLICADA A LA ADMINISTRACION PUBLICA	20151	9	NOVE	ORD
9006	CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO	20151	9	NOVE	ORD

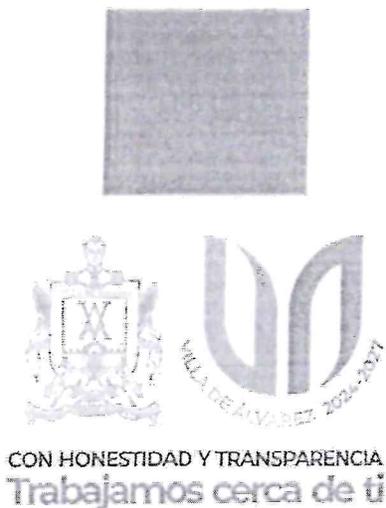


*Inocencio Guzman de la Peña*  
 FIRMA DEL ALUMNO

EL PRESENTE CERTIFICADO TOTAL AMPARA 18 ASIGNATURAS. LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 5 A 10 Y LA MINIMA APROBATORIA ES DE 6.  
 MEXICO, D.F., 28 de enero de 2015

MTRO. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DEL AMARAL  
 COORDINADOR ACADÉMICO  
  
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 PDS DGB/ADPES  
 CERTIFICACION

LIC. CARLOS ERNESTO TENDILLO CAMPOS  
 SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA  
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
  
 Lic. Carlos Ernesto Tendillo Campos  
 Subdirector de Control Escolar  
 Dirección de Instituciones Particulares



En ejercicio de la facultad conferida a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, en el artículo 47, fracción I, inciso h, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 161, fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col., y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de cabildo No. 01/2024 se otorga el presente:

# **NOMBRAMIENTO**

a

## **Inocencio Guzmán de la Peña**

Con el cargo de:

### **Director General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil**

Y conforme a los artículos 5, fracción I, y 7, fracción IV, inciso a) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente, con la categoría de **Confianza**.

Atentamente

Villa de Álvarez, Col., a 16 de octubre del 2024



  
**Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**  
Presidenta Municipal

# INFORMACIÓN CURRICULAR

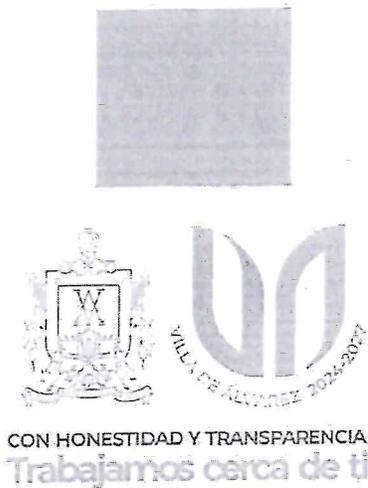
Clave o nivel del puesto	Primer nivel
Denominación del puesto	Contralor
Denominación del cargo o nombramiento otorgado	Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
Nombre del servidor (a) público nombre (s) integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	Dr. Ramón García Contreras
Área o unidad administrativa	Presidencia

<b>Escolaridad</b>	
Nivel máximo de estudios	Doctorado
Carrera genérica	Economía
<b>Experiencia laboral (tres últimos empleos)</b>	

# INFORMACIÓN CURRICULAR

Inicio (mes/año)	Conclusión (mes/año)	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia
-	-	UDC	Docente Jubilado	Catedrático, Político, admirativo.
ENERO 2017	OCTUBRE 2024	PRI	Secretario de Organización del CDE del PRI	
ENERO 2013	OCTUBRE 2015	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ	REGIDOR	
Sanciones Administrativas definitivas		NINGUNA		





En ejercicio de la facultad conferida a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, en el artículo 47, fracción I, inciso h, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 161, fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col., y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de cabildo No. 01/2024 se otorga el presente:

# **NOMBRAMIENTO**

a

## **Ramón García Contreras**

Con el cargo de:

### **Contralor Municipal**

Y conforme a los artículos 5, fracción I, y 7, fracción IV, inciso a) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente, con la categoría de **Confianza**.

Atentamente

Villa de Álvarez, Col., a 16 de octubre del 2024

  
Mtra. Esther Gutiérrez Andrade  
Presidenta Municipal

# INFORMACIÓN CURRICULAR

Clave o nivel del puesto	PRIMER NIVEL
Denominación del puesto	OFICIAL MAYOR
Denominación del cargo o nombramiento otorgado	OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
Nombre del servidor (a) público nombre (s) integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	DR. HUGO RAMIRO VERGARA SANCHEZ
Área o unidad administrativa	PRESIDENCIA

<b>Escolaridad</b>				
Nivel máximo de estudios	DOCTORADO			
Carrera genérica				
<b>Experiencia laboral (tres últimos empleos)</b>				
Inicio (mes/año)	Conclusión (mes/año)	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia

# INFORMACIÓN CURRICULAR

OCTUBRE 2021	MARZO 2024	H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA	DIRECTOR GENERAL	JURIDICO- ADMINISTRATIVO- CATEDRATICO
ENERO 20219	DICIEMBRE 2021	IUNIVERSIDAD UINIVA COLIMA	CATEDRATICO	
FEBRERO 2017	AGOSTO 2018	COMISION DE TURISMO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION	SECRETARIO TECNICO	
Sanciones Administrativas definitivas		NINGUNA		



# INSTITUTO INTERNACIONAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO

## HISTORIAL ACADÉMICO

AÑO DE INGRESO: 2010-2

NÚMERO DE CUENTA: COL032-102DD  
 NOMBRE: VERGARA SÁNCHEZ HUGO RAMIRO  
 PLANTEL: 01  
 PLAN DE ESTUDIOS: DOCTORADO EN DERECHO

### PRIMER SEMESTRE

CLAVE ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIF.	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GPO	BLOQUE
0101	4	El Proceso de la Inv. Cient. Doc del Der.	10	ORD	2010-2	01	U	1
0102	4	Proceso, Met. y Téc. de la Inv. Legislativa	8	ORD	2010-2	02	U	1
0103	4	Proceso Jurisdiccional Jurisprudencial; Metodología y Técnicas	10	ORD	2010-2	03	U	1
0104	4	Proceso, Metodología y Técnicas de Formulación de Convenios	9	ORD	2010-2	04	U	1

### SEGUNDO SEMESTRE

CLAVE ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIF.	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GPO	BLOQUE
0205	18	Tutoría Académica I. Definición y Programación de la Investigación	10	ORD	2011-1	09	U	2
0206	4	Asesoría Jurídica Gubernamental y Empr.	8	ORD	2011-1	05	U	2

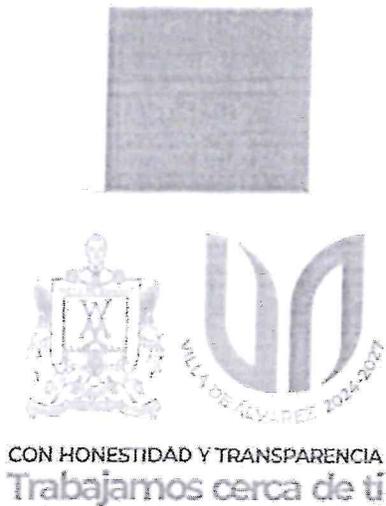
### TERCER SEMESTRE

CLAVE ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIF.	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GPO	BLOQUE
0307	18	Tutoría Académica II. Desarrollo de la Investigación	10	ORD	2011-2	013	U	3
0303	4	Metodología Sistemática e Informática del Derecho	10	ORD	2011-2	014	U	3

### CUARTO SEMESTRE

CLAVE ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIF.	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GPO	BLOQUE
0409	18	Tutoría Académica III. Autoevaluación y Conclusión.	10	ORD.	2012	025	U	4

Una vez entregado el historial, se hace de su conocimiento que tiene 30 días naturales para realizar cualquier aclaración a sus calificaciones, transcurrido dicho termino no procederá ninguna corrección.



En ejercicio de la facultad conferida a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, en el artículo 47, fracción I, inciso h, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 161, fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col., y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de cabildo No. 01/2024 se otorga el presente:

# **NOMBRAMIENTO**

a

## **Hugo Ramiro Vergara Sánchez**

Con el cargo de:

### **Oficial Mayor**

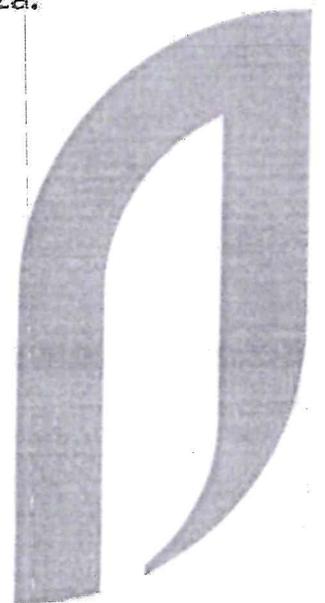
Y conforme a los artículos 5, fracción I, y 7, fracción IV, inciso a) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente, con la categoría de **Confianza**.

Atentamente

Villa de Álvarez, Col., a 16 de octubre del 2024



Mtra. Esther Gutiérrez Andrade  
Presidenta Municipal



# INFORMACIÓN CURRICULAR

Clave o nivel del puesto	Dirección General
Denominación del puesto	Tesorero Municipal
Denominación del cargo o nombramiento otorgado	Tesorera Municipal
Nombre del servidor (a) público nombre (s) integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	Ma. del Carmen Morales Vogel
Área o unidad administrativa	Tesorería Municipal

<b>Escolaridad</b>	
Nivel máximo de estudios	Licenciatura
Carrera genérica	Licenciada en Administración de Empresas
<b>Experiencia laboral (tres últimos empleos)</b>	

# INFORMACIÓN CURRICULAR

Inicio (mes/año)	Conclusión (mes/año)	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia
Octubre 2018	Octubre 2021	H. Ayuntamiento de Colima	Oficial Mayor	Administrativa y Financiera
Febrero 2018	Septiembre 2018	Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima (INTHEC)	Consultor Investigador	
Junio 2016	Enero 2018	Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima (OSAFIG)	Auditor Especial Financiero	
Sanciones Administrativas definitivas		Ninguna		

El Instituto Tecnológico  
y de Estudios Superiores de Monterrey  
Campus Colima

*concede a*

Ma. del Carmen Morales Vogel

*el título profesional de*

Licenciada en Administración de Empresas

*considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes  
y satisfecho todos los requisitos necesarios.*

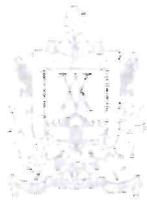
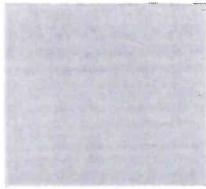
*Dado en la ciudad de Colima, estado de  
Colima, el día 7 de Diciembre de 1996.*



*[Signature]*  
Rector del Sistema

*[Signature]*  
Rector de la Zona

*[Signature]*  
Director General del Campus



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
Trabajamos cerca de ti

En ejercicio de la facultad conferida a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, en el artículo 47, fracción I, inciso h, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 161, fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col., y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de cabildo No. 01/2024 se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

a

**Ma. del Carmen Morales Vogel**

Con el cargo de:

**Tesorera Municipal**

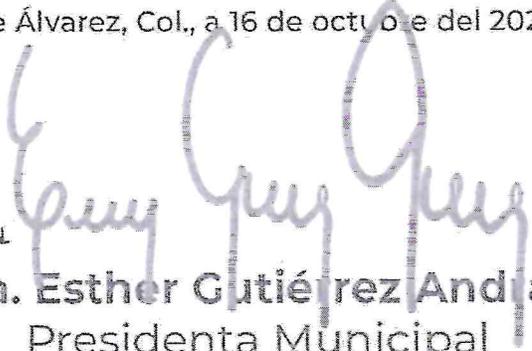
Y conforme a los artículos 5, fracción I, y 7, fracción IV, inciso a) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente, con la categoría de **Confianza**.

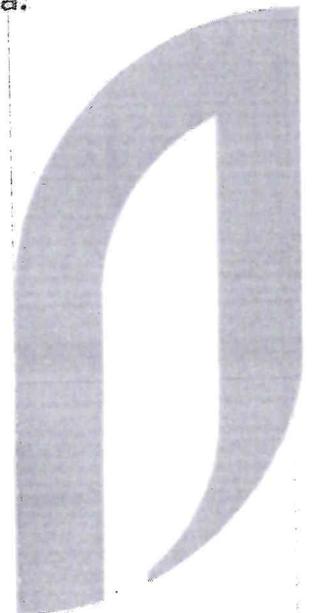
Atentamente

Villa de Álvarez, Col., a 16 de octubre del 2024



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
Mtra. Esther Gutiérrez Andrade  
Presidenta Municipal



# INFORMACIÓN CURRICULAR

Clave o nivel del puesto	Dirección de Área
Denominación del puesto	Dirección de Área de Juzgado Cívico
Denominación del cargo o nombramiento otorgado	Juez Cívico
Nombre del servidor (a) público nombre (s) integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	LICDA. LUZ ADRIANA AGUAYO DIAZ
Área o unidad administrativa	JUZGADO CIVICO

<b>Escolaridad</b>	
Nivel máximo de estudios	LICENCIATURA.
Carrera genérica	LICENCIATURA EN DERECHO
<b>Experiencia laboral (tres últimos empleos)</b>	

# INFORMACIÓN CURRICULAR

Inicio (mes/año)	Conclusión (mes/año)	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia
2021	2021	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Encuestadora	JURIDICO
OCTUBRE 2021	FEBRERO 2022	Juzgado Cívico de Villa de Álvarez	Secretaria de Acuerdos	
23 DE FEBRERO 2022	15 DE OCTUBRE 2024	Juzgado Cívico de Villa de Álvarez	Jueza Cívica	
Sanciones Administrativas definitivas		NINGUNA.		

CEDULA 0000090

**SEP**



México D.F. 9 de Mayo del 2014



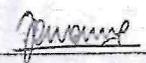
FIRMA DEL TITULAR

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

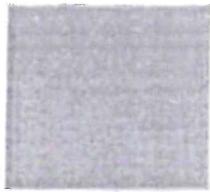
CEDULA 8535895  
EN VIRTUD DE QUE  
LUZ ADRIANA  
AGUAYO  
DIAZ

CURP:  
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTICULO 54 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CEDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
Trabajamos cerca de ti

En ejercicio de la facultad conferida a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, en el artículo 47, fracción I, inciso h, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 161, fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col., y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de cabildo No. 01/2024 se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

a

## Luz Adriana Aguayo Díaz

Con el cargo de:

## Juez Cívico

Y conforme a los artículos 5, fracción I, y 7, fracción IV, inciso a) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente, con la categoría de **Confianza**.

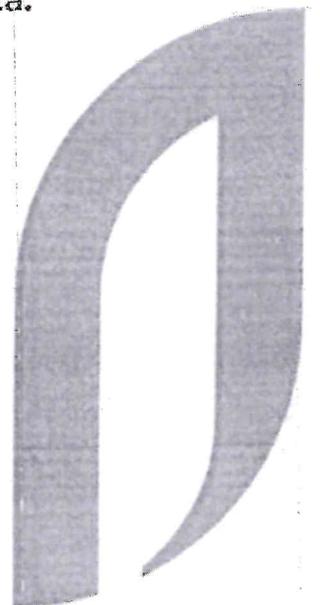
Atentamente

Villa de Álvarez, Col., a 16 de octubre del 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ  
RESIDENCIA MUNICIPAL

  
Mtra. Esther Gutiérrez Andrade  
Presidenta Municipal



# INFORMACIÓN CURRICULAR

Clave o nivel del puesto	Dirección de Área
Denominación del puesto	Dirección de Área de Juzgado Cívico
Denominación del cargo o nombramiento otorgado	Juez Cívico
Nombre del servidor (a) público nombre (s) integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	LICDA. MARÍA ESPERANZA PÉREZ ARRIAGA
Área o unidad administrativa	JUZGADO CIVICO

Escolaridad	
Nivel máximo de estudios	LICENCIATURA.
Carrera genérica	
Experiencia laboral (tres últimos empleos)	

# INFORMACIÓN CURRICULAR

Inicio (mes/año)	Conclusión (mes/año)	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia
15 DE OCTUBRE 2018	16 OCTUBRE 2021	INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA	COORDINADORA JURÍDICA	DERECHO FAMILIAR/PENAL/ATENCIÓN A VICTIMAS/DERECHOS HUMANOS.
25 DE FEBRERO 2022	15 DE OCTUBRE 2024	PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	TITULAR	DERECHO FAMILIAR/PENAL/ATENCIÓN A VICTIMAS/DERECHOS HUMANOS/RESTITUCIÓN DE DERECHOS.
Sanciones Administrativas definitivas		NINGUNA.		



UNIVERSIDAD MULTITECNICA PROFESIONAL

Otorga a

MARIA ESPERANZA PEREZ ARRIAGA

El título de

LICENCIADA EN

DERECHO

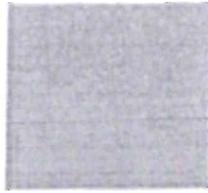


  
Firma del interesado

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima, según acuerdo No. SE-018-2013-ES con fecha del 21 de Febrero del 2013 en virtud de haber concluido los estudios correspondientes al plan y programa vigente, según constancias que obran en los archivos de esta institución.

“EDUCAR A LOS HOMBRES...  
Y PROGRESARÁN LOS PUEBLOS”

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 08 días  
del mes de Junio del 2016



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
Trabajamos cerca de ti

En ejercicio de la facultad conferida a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, en el artículo 47, fracción I, inciso h, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 161, fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col., y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de cabildo No. 01/2024 se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

a

## María Esperanza Pérez Arriaga

Con el cargo de:

## Juez Cívico

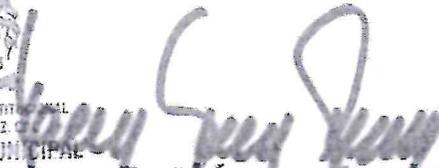
Y conforme a los artículos 5, fracción I, y 7, fracción IV, inciso a) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente, con la categoría de **Confianza**.

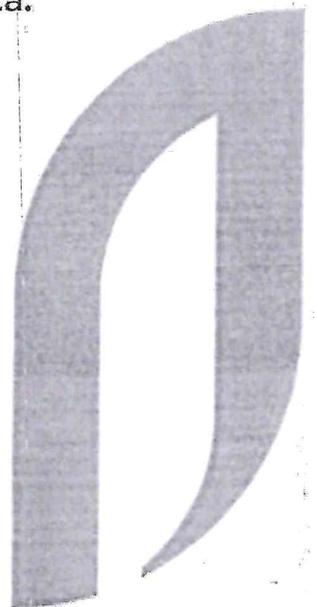
Atentamente

Villa de Álvarez, Col., a 16 de octubre del 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
Mtra. Esther Gutiérrez Andrade  
Presidenta Municipal



# INFORMACIÓN CURRICULAR

Clave o nivel del puesto	Dirección de Área
Denominación del puesto	Dirección de Área de Juzgado Cívico
Denominación del cargo o nombramiento otorgado	Juez Cívico
Nombre del servidor (a) público nombre (s) integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad	LAURA JOSEFINA CEDEÑO ESPINDOLA
Área o unidad administrativa	JUZGADO CIVICO

<b>Escolaridad</b>	
Nivel máximo de estudios	LICENCIATURA
Carrera genérica	DERECHO/ LETRAS Y PERIODISMO
<b>Experiencia laboral (tres últimos empleos)</b>	

# INFORMACIÓN CURRICULAR

Inicio (mes/año)	Conclusión (mes/año)	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia
11/2020	10/2021	Partido Acción Nacional	Auxiliar Jurídico	Jurídico/ /Comunicación Social/Administrativo
02/2019	10/2021	Partido Acción Nacional	Coordinadora de Comunicación Social	
01/2017	02/2019	Partido Acción Nacional	Secretaria Administrativa	
Sanciones Administrativas definitivas				



Universidad  
**UNIVER**

*Ser, Crecer, Saber y Dar*

PLANTEL COLIMA

Otorga a

**Laura Josefina Cedeño Espíndola**

el Título de

**Licenciada en Derecho**



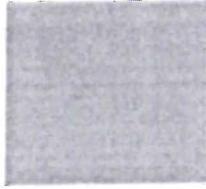
Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2012396 de fecha 6 de Diciembre del 2001 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 28 de Agosto del 2009.

  
Firma del Alumno

Colima, Col., a 14 de Junio de 2010.

  
Rectora

Lic. María Luisa Nelly Huerta Díaz



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
Trabajamos cerca de ti

En ejercicio de la facultad conferida a la Ciudadana **PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, en el artículo 47, fracción I, inciso h, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 161, fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col., y en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de cabildo No. 01/2024 se otorga el presente:

# NOMBRAMIENTO

a

**Laura Josefina Cedeño Espindola**

Con el cargo de:

**Juez Cívico**

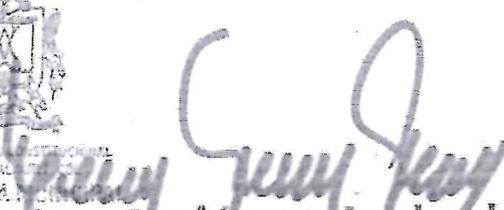
Y conforme a los artículos 5, fracción I, y 7, fracción IV, inciso a) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se expide el presente, con la categoría de **Confianza**.

Atentamente

Villa de Álvarez, Col., a 16 de octubre del 2024



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
PRESIDENCIA

  
Mtra. Esther Gutiérrez Andrade  
Presidenta Municipal

